

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial, sita en la Casa de  
Expositos.

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes. . . . . 1 peseta.  
Tres id. . . . . 3 —  
Seis id. . . . . 6 —  
Un año. . . . . 12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.) con-  
tinúa en esta Corte sin novedad en su impor-  
tante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe su-  
perior de Palacio, dice con fecha de ayer  
al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Mi-  
nistros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De orden de S. M. el Rey  
(Q. D. G.) tengo la alta satisfaccion de po-  
ner en conocimiento de V. E. que, segun  
parte facultativo, S. M. la Reina ha dado á  
luz con toda felicidad una robusta Infanta, á  
las ocho y veinte minutos de esta noche.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pala-  
cio 11 de Setiembre de 1880.—El Jefe supe-  
rior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—  
Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y  
SS. AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas Do-  
ña María Isabel, Doña María de la Paz y  
Doña María Eulalia continúan en esta Corte  
sin novedad en su importante salud.

Con motivo del feliz nacimiento de S. A.  
Real la Serenísima Sra. Infanta inmediata

sucesora del Trono, S. M. el Rey ha resuel-  
to que la Corte vista de gala durante tres  
dias.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SECCION ADMINISTRATIVA.—SELLO DEL ESTADO.

En la *Gaceta de Madrid*, núm. 796, correspon-  
diente al dia 8 del actual, aparece el siguiente  
anuncio:

«Direccion general de Rentas Estancadas.—Crea-  
das en esta Direccion general por la vigente ley de  
presupuestos cuatro plazas de Visitadores de la  
renta del sello del Estado, con la categoría de Ofi-  
ciales de segunda clase de Hacienda pública, han  
sido nombrados de Real orden para desempeñarlas  
D. Antonio Cosmes, D. Juan Linares, D. Juan Daza  
y D. Tesifonte de Gallego.—Lo que se hace público  
á los efectos prevenidos en los artículos 82 y 83 de  
la instrucion de 10 de Noviembre de 1861 y art. 5.º  
del reglamento de Visitadores, para que en virtud  
de esta notificacion puedan desde luego los expre-  
sados Visitadores entrar en el ejercicio de las fun-  
ciones propias de su cargo, sin más que exhibir á  
las Autoridades ó Jefes de las oficinas civiles, mili-  
tares ó eclesiásticas que deben ser objeto de inves-  
tigacion, así como á las demás corporaciones y par-  
ticulares, la orden que les haya comunicado este  
Centro para llevar á efecto las visitas generales ó  
parciales que disponga.—Madrid 7 de Setiembre  
de 1880.—El Director general, Eduardo Garrido Es-  
trada.»

Lo que de orden superior se inserta en este periódico oficial á los efectos oportunos.

Guadalajara 10 de Setiembre de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, José María O'Mullony.

### BATALLON DE DEPÓSITO DE SIGÜENZA, NÚM. 9.

D. Francisco Carbballal y Rios, Teniente de la tercera compañía del Batallon Depósito de Sigüenza núm. 9.

Habiéndose ausentado del pueblo de Alcunza el soldado de este Batallon Agustin Checa Tello, á quien estoy sumariando por el delito de desercion.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel donde reside la fuerza de este Batallon, donde deberá presentarse en el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Sigüenza 9 de Setiembre de 1880.—Francisco Carbballal.

### SECCION QUINTA.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### INCLUSA DE MADRID.

El pago de las amas de la provincia de Guadalajara, que tengan exósitos de dicho Asilo, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en el mes de Octubre próximo en los dias y forma siguientes:

MES.	Dia.	COBRADORES.
Octubre....	6	Antonia Ortiz, Cordon, Manzanares, Josefa Martin y Castillo.
	7	Manada, Jimeno, Isidro y Francisco Bermejo, y Victoriano Martinez.
	8	Cerrato, Hidalgo, Catalinas, Manuel Garcia y Polo.
	9	Lúcio y Victor Garcia, Gamiel, Herranz Matias Garcia y Alejandro Cerrato.
	11	Reuelta, Lino Lúcas, Delgado y pergaminos sueltos.
	12	Llorente, Mesuro Bacas, y Valentin Martin.
	13	Ceferino Martinez, Diaz, San Andrés y Prieto.
	14	Cortijo, Ceferino Martin y pergaminos sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fé de vida del exósito, sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en los dias señalados.

Madrid 10 de Setiembre de 1880.—El Director—P. O. — Andrés Domarco Moreno.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Peñalva de la Sierra.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de Beneficencia de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas del presupues-

to municipal por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres y transeuntes que la necesiten en esta jurisdiccion. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de este pueblo en término de quince dias, á contar desde que el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Peñalva 8 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Manuel Rodriguez.—P. S. M.—Zacarias Lázaro y Muñoz.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de El Cardoso.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa y la titular de Buitrago, distantes entre sí media legua, pertenecientes á las provincias de Guadalajara y Madrid respectivamente; su dotacion anual 1.750 pesetas pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de los habitantes de ámbos pueblos y casos de beneficencia y de oficio que ocurran.

La residencia del Facultativo ha de ser precisamente en El Cardoso.

La poblacion de ámbas villas consta de 190 vecinos; la situacion atmosférica es fresca y saludable y distan cuatro leguas poco más ó menos de Riaza, Tamajon y Buitrago.

No habiendo Profesor de esta clase en los pueblos limítrofes á esta de El Cardoso, que lo son Boigano, Peñalva y Colmenar, hay probabilidad que el que resulte agraciado en este partido pueda contratar la Beneficencia con los respectivos Ayuntamientos de dichos pueblos, circunstancias que harán subir la dotacion.

Los aspirantes que deseen obtener el partido, presentarán ó dirijirán sus solicitudes al Sr. Presidente de este Ayuntamiento, acompañadas de la copia del titulo profesional; certificado de buena conducta y cédula personal en el término de un mes, á contar desde la fecha.

El Cardoso 8 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Isidoro Martin.—P. S. M.—Victor Riaza, Secretario.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Rueda.

Por Sabas Hombrados, de esta vecindad, se me dá parte de que el sábado 4 de los corrientes, se le extravió de la feria de Molina, una vaca, de las señas que á continuacion se expresan, sin que hasta la fecha se haya adquirido noticia alguna de su paradero.

Por tanto, ruego á todas las autoridades de la provincia, y en particular á las del partido de Molina, den la mayor publicidad posible á este anuncio, y dado caso que se encuentre detenida en alguna localidad lo participen á mi autoridad, para yo hacerlo á su dueño, á fin de que pase á recogerla, con las formalidades convenientes.

Rueda 9 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Juan Cabezudo.—P. S. M.—Santiago Lopez, Secretario.

#### Señas de la vaca.

Pelo entre rubio, de un cuerpo regular, edad de 7 á 8 años, tiene en cada punta de los cuernos hechos á barrena para domarla y está criando.



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

DISTRITO DE GUADALAJARA.

RELACION de las operaciones facultativas que se ejecutarán por el Ingeniero que suscribe en los dias y términos que á continuación se expresan.

NÚMERO.	NOMBRE DEL EXPEDIENTE.	OPERACION.	SITIO.	TÉRMINO.	INTERESADO.	MINAS COLINDANTES.
<i>Desde el 13 al 20 de Setiembre.</i>						
32	Pilar.....	Demarcacion..	Barranco de Mingobela.....	Muriel.....	D. Enrique Irigoyen. San Antonio.	
33	Isabelita.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	
22	La Salvadora.....	Idem.....	Peña del Cerro.....	Arroyo de Fraguas..	D. Emilio Iglesias 2.ª Juana Manuela.	
25	Pilarica.....	Idem.....	El Espinar.....	Idem.....	Manuel Mejía. »	
26	El Alamin.....	Idem.....	Solana del Castillar.....	Idem.....	Idem..... »	
<i>Del 21 al 28 del mismo.</i>						
21	Jacoba Micaela.....	Idem.....	La Peñaía.....	Robledo.....	D. Felipe Gamboa... »	
27	Aquí te aguardo.....	Idem.....	Barranco de la Ren del Toro..	Idem.....	Celestino Martin... El Porvenir.	
29	El Descuidado.....	Idem.....	La Iruela.....	Idem.....	Domingo Larrarte. La Envidiable.	

Guadalajara 4 de Setiembre de 1880.—El Ingeniero Jefe, José María Soler.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Villacadima.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada y que tuvo lugar el dia 31 de Agosto por falta de licitadores, por segunda vez, y con la competente autorizacion, se anuncia la subasta de los expresados 150 cábríos y 40 cargas de leña de pino, producidas del incendio ocurrido en el monte de estos propios en el sitio del Barranco de Martinmillan, bajo el tipo de 37 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto; cuyo acto tendrá lugar en la Casa de Ayuntamiento el dia 24 del corriente á las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Villacadima 7 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Felipe Martin.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Valdelagua y Picazo.

No habiendo sido admitido por los ganaderos de esta villa y los del agregado Picazo, la adjudicacion del aprovechamiento de los pastos que ha de tener lugar en el monte de estos propios y dehesa boyal del expresado agregado, titulado Coto, Monte Hitar, se sacan á primer remate, que tendrá lugar el dia 8 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo el tipo el primero de 240 pesetas, el segundo 145 y la última 119, y con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y en el acto del remate.

Valdelagua 7 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, —P. A.—El Regidor, Gregorio Cerrada.—P. S. M.—Benito Jubera, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Fuentes.

No habiendo aceptado los ganaderos de este distrito, los pastos del monte denominado Cuesta de Santa Maria, de estos propios, para el año económico de 1880 á 81, para el número de reses y tipo señalado en el plan general inserto en el *Boletin oficial* de la provincia del 1.º del actual, núm 27, se anuncia la primera subasta, que tendrá lugar el dia 10 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones facultativo que estará de manifiesto en la Secretaria municipal.

Fuentes 7 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Julian Arroyo.—Felipe Manzano, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Jadraque.

No habiéndose aceptado por los ganaderos de esta villa los pastos del monte Chaparral de los propios de la misma para 600 cabezas de ganado lanar bajo el tipo de 450 pesetas, se sacan a pública subasta segun lo prevenido por el plan general de aprovechamientos y demás disposiciones vigentes, la que tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo en la Casa Consistorial de esta villa.

Jadraque 5 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Mariano Serrano.—P. S. M.—Tomás Costero, Secretario.